



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024,
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.

Siendo las 10:07 horas del día 16 (dieciséis) de octubre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, ubicadas en calle José Aguilar Barraza poniente altos, número 1199, colonia Centro Sinaloa, C. P. 80000, de la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, se reúnen con el propósito de llevar a cabo la actualización e instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en lo sucesivo Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, para el periodo 2024-2026, los integrantes electos en el proceso de nominación y elección, realizado por el personal de la institución.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Con el propósito de iniciar la **Primera Sesión Extraordinaria de 2024** y cumplir con las formalidades legales, la presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda instruyó a la Secretaria Ejecutiva, para que continúe con el desarrollo de la sesión iniciando con el pase de lista y verificación de quórum legal.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

En cumplimiento a la instrucción de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez, procedió al pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, encontrándose de la siguiente manera:

- Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA; **presente.**
- Lic. Eydie Vega Gaxiola, Directora de Asuntos y Procedimientos Jurídicos y miembro propietario temporal; **presente.**
- Lic. Soledad Astrain Fraire, Jefa del Departamento de Sondeos y Análisis y miembro propietario temporal; **presente.**
- Dr. Martín León Santiesteban, Titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal y miembro suplente; **presente.**
- Dr. Jesús Eligio Tirado Ramos, Director de Vinculación Interinstitucional y Capacitación y miembro suplente; **presente.**

En ese sentido, la Secretaria Ejecutiva comunicó que están presentes 5 (cinco) de cinco integrantes totales del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, se cumplió con el quorum legal exigido por el artículo 37 de Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, para sesionar y acordar válidamente.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda da la bienvenida a esta sesión y concede el uso de la voz a la Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, quien en su carácter de titular de este organismo y como Testigo de Honor agradece la presencia de cada uno de los presentes, especialmente la del Lic. Víctor Manuel Gallardo Barraza, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para llevar a cabo la actualización e instalación del Comité y con el propósito de cumplir con lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y la naturaleza es

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



que los servidores públicos se conduzcan con ética, integridad, ser transparentes, la ciudadanía lo necesita ya que los políticos están devaluados ante la opinión ciudadana, por lo que se debe cumplir con lo encomendado.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo del segundo punto la Presidenta, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, señaló que el contenido es conocido por todos, por lo que preguntó si tienen alguna propuesta de modificación al mismo, a lo que contestaron que no, así pues, solicitó la dispensa de lectura al Orden del Día, con lo que todos estuvieron de acuerdo, quedando integrado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los resultados del proceso de nominación y elección de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el periodo octubre 2024-octubre 2026, por parte de la Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez, Secretaria Ejecutiva de dicho Comité.
4. Toma de protesta a los integrantes del Comité, electos para el periodo octubre 2024-octubre 2026, por la Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, Presidenta del Comité.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2024.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2024.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, solicitó a la Secretaría Ejecutiva para que dé lectura al acuerdo correspondiente y someta a votación nominal de los integrantes de este Comité el Orden del Día, manifestándose de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA	SENTIDO DEL VOTO
Lic. María Idelia Bejarano Castañeda	A favor
Lic. Eydie Vega Gaxiola	A favor
Lic. Soledad Astrain Fraire	A favor

“ACUERDO/CEPCI/SESEA/001/2024: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA”.¹

¹ Anexo I. Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, celebrada el 16 de octubre de 2024.

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)



3. Presentación de los resultados del proceso de nominación y elección de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, para el período octubre 2024-octubre 2026, por parte de la Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez, Secretaria Ejecutiva de dicho Comité.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva señaló que para llegar a esta sesión de actualización e instalación, se realizó el proceso correspondiente, atendiendo las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, establecidas en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa. Asimismo, informa que, el proceso de integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el período 2024-2026, se desarrolló en sus dos (2) etapas, en los siguientes términos:

- A) La primera etapa, **Nominación** (Del 6 al 11 de junio de 2024), se realizó la nominación de candidatos, con base en la relación de los servidores públicos que por cada nivel jerárquico cumplía con las condiciones y requisitos de elegibilidad.
- B) La segunda etapa, **Elección** (19 al 24 de junio de 2024), se realizó una vez cerrada la etapa de Nominación, donde se convocó al personal de nuevo, para que emitiera su voto a favor de alguno de los servidores públicos de cada nivel jerárquico que hayan obtenido el mayor número de nominaciones. En relación a esta etapa precisa que, se dio inicio a las 11:00 horas del día miércoles 19 de junio y se concluyó a las 12:00 horas del mismo día. Para la ilustración de los resultados del proceso de renovación de integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de SESEA para el período 2024-2026, la Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez, presentó la siguiente información: "... Servidores públicos convocados a participar en el proceso: 10 Servidores públicos que participaron emitiendo su voto. 10 es el Total de votos emitidos, por lo que hubo un 100 por ciento de participación general."

Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de SESEA para el período de octubre 2024-octubre 2026

Presidenta del Comité y miembro propietario permanente
Lic. María Idelia Bejarano Castañeda
Secretaría Ejecutiva designada
Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez
Miembros propietarios electos
Lic. Eydie Vega Gaxiola
Lic. Soledad Astrain Fraire
Miembros suplentes electos
Dr. Martín León Santiesteban
Dr. Jesús Eligio Tirado Ramos

Con lo anterior, la Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez, da por informado oficialmente los resultados del proceso de nominación y elección de los miembros del Comité para el período octubre 2024-octubre 2026. Acto seguido, pregunta a los convocados si tienen alguna duda al respecto. No habiendo dudas o comentarios adicionales, se continúa con el Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS**

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

4. Toma de protesta a los integrantes del Comité, electos para el periodo octubre 2024-octubre 2026, por la Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, Presidenta del Comité.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, Presidenta del Comité, solicita a los miembros electos propietarios y suplentes para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA para el periodo octubre 2024-octubre 2026, ponerse de pie para tomar la protesta correspondiente. Acto seguido, da lectura a la toma de protesta de todos los integrantes electos, en los siguientes términos:

"...Yo, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, en ejercicio de las facultades que me confiere la normatividad estatal, en el carácter de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, tomo protesta a los cuatro miembros temporales electos, propietarios y suplentes para el periodo octubre 2024-octubre 2026."

Protesta:

En respuesta, los miembros temporales presentes, manifiestan en su totalidad, la decisión de participar voluntariamente como integrantes del Comité, protestando lo necesario para asumir esta responsabilidad con dedicación y esmero, estando conformes con los resultados de las votaciones en sus etapas de nominación y elección, realizadas en el periodo del 6 al 24 de junio de 2024.

Por lo anterior, la Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, Presidenta del Comité, procede a su actualización e instalación, en los términos siguientes:

"ACUERDO/CEPCI/SESEA/002/2024: Como consecuencia de los resultados obtenidos en el proceso de votaciones detallado previamente, así como la toma de protesta de los integrantes electos, queda instalado formalmente el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa para el periodo octubre 2024-octubre 2026, atendiendo las bases para su integración, organización y funcionamiento establecidas en el Título Sexto del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa."

Lo anterior, se hace en presencia de la Testigo de Honor, Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa y con la presencia del invitado especial, Lic. Victor Manuel Gallardo Barraza, representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

5. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2024.

En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, procede a señalar que es necesario aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024, razón por la cual se los hizo llegar previamente, por lo que solicita que de no haber alguna observación proceder a su votación, respondiendo los miembros del Comité que no hay objeción al respecto.



A continuación, la Presidenta del Comité, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda dio instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes del Comité de Ética el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA	SENTIDO DEL VOTO
Lic. María Idelia Bejarano Castañeda	A favor
Lic. Eydie Vega Gaxiola	A favor
Lic. Soledad Astrain Fraire	A favor

“ACUERDO/CEPCI/SESEA/003/2024: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA”.²

6. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2024.

En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda expresa que previamente se les hizo llegar, de igual manera, el Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2024 para su revisión y observaciones, por lo que de no haber alguna procedan a su votación, a lo que los miembros del Comité respondieron que no cuentan con observaciones, procediendo la Secretaría Ejecutiva a someterlo a votación de los integrantes del Comité de Ética el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA, quienes se manifestaron de la siguiente manera:

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ÉTICA	SENTIDO DEL VOTO
Lic. María Idelia Bejarano Castañeda	A favor
Lic. Eydie Vega Gaxiola	A favor
Lic. Soledad Astrain Fraire	A favor

“ACUERDO/CEPCI/SESEA/004/2024: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA”.³

7. Asuntos generales.

Para concluir con el Orden del Día, la Presidenta del Comité, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, ofrece a los asistentes, manifestar sus comentarios, en caso de así desearlo. Acto seguido, el Lic. Víctor Manuel Gallardo Barraza, representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, agradece la invitación y manifiesta que, en nombre de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y de la Arq. Daniela Guadalupe Valdez Félix, Coordinadora de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría, quienes hacen llegar un saludo afectuoso, y manifiesta que le es grato felicitar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal

² Anexo II. Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA.

³ Anexo III. Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de SESEA.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



Anticorrupción del Estado de Sinaloa, a su Secretaría Técnica, por la actualización e instalación de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el periodo octubre 2024-octubre 2026; así como a la Presidenta del Comité y, particularmente a la Secretaría Ejecutiva del mismo, Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez, por el seguimiento puntual y responsabilidad, para cumplir en tiempo y forma con todos los compromisos que tiene el Comité, derivados de lo establecido en el Código de Ética Estatal. El Lic. Víctor Manuel Gallardo Barraza, aprovecha la oportunidad para comentar brevemente el origen de estos Comités, señalando que hace 64 años el primer gobierno incluye el tema de la ética, línea de acción para reforzar la profesionalización del servicio público en materia de ética y responsabilidades. En 2015 se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se generaron muchas leyes dando vida y modificando múltiples instituciones fiscalizadoras, naciendo el Sistema Nacional Anticorrupción, a nivel estatal, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, todo enfocado a cumplir con la reforma constitucional y el Plan Estatal de Desarrollo. Los trabajos y metas de la institución que usted preside, dirigiéndose a la Secretaría Técnica de SESEA, son de mucha importancia, ya que la función del servidor público debe utilizar los recursos públicos que se apliquen y lleguen a la sociedad a través de los programas de implementación, por lo que los felicito por los trabajos realizados y ratifico el apoyo permanente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, para fortalecer las acciones que en SESEA se implementen, con el propósito de fortalecer el comportamiento ético de sus trabajadores.

8. Asuntos generales.

En el desahogo de este último punto del Orden del Día y habiéndose desahogado todos los asuntos del Orden del Día, la Presidenta del Comité, Lic. María Idelia Bejarano Castañeda, agradeció a todos los integrantes su asistencia, así como a la Testigo de Honor y al representante de la STRC por sus valiosas aportaciones.

Siendo las 10:29 horas del día 16 de octubre del año 2024, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia los asistentes a la misma.

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de SESEA para el periodo de octubre 2024-
octubre 2026**

Presidenta del Comité y miembro propietario permanente	Firmas
Lic. María Idelia Bejarano Castañeda	
Secretaria Ejecutiva designada	
Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez	
Miembros propietarios electos	
Lic. Eydie Vega Gaxiola	
Lic. Soledad Astrain Fraire	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]







**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS**

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Miembros suplentes electos	
Dr. Martín León Santiesteban	
Dr. Jesús Eligio Tirado Ramos	
Testigo de Honor	
Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix Secretaria Técnica de SESEA	
Invitado Especial	
Lic. Víctor Manuel Gallardo Barraza Representante de la STRC	

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.







**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

TEMA	OBJETIVOS DE LOS TEMAS	ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	FECHA		RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	INSTRUMENTO DE CUMPLIMIENTO
			INICIO	TÉRMINO		
1.-Comité de Ética.	Actualizar la integración del Comité de Ética.	Realizar las actividades necesarias para cumplir con el proceso de elección de los miembros con base, en las dos etapas de nominación y elección, como se indica en el Código de Ética (Artículos del 10 al 27).	03/06/2024	15/10/2024	Presidenta y Secretario(a) Ejecutivo(a) del Comité de Ética	Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la actualización del Comité.
2.-Programa anual de trabajo 2024.	Contar con el programa anual de trabajo 2024 del Comité de Ética con el fin de que contenga todas las actividades a realizar durante el	1.- Analizar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que participan en contrataciones públicas, con el fin de que se incluyan en el programa anual todas las actividades y tareas que	31/05/2024	15/10/2024	Presidenta y secretario(a) Ejecutivo(a) del Comité de Ética.	1.-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del programa anual de trabajo 2024.



	ejercicio 2024 y que se encuentran establecidas en el Código de Ética y Protocolo de Actuación.	se indican como obligatorias para que se cumplan por parte del Comité de Ética del Ente. 2.- Elaborar el programa anual de trabajo 2024 del Comité de Ética.				2.-Programa anual de trabajo 2024 (elaborado y aprobado por los integrantes del Comité).
3.-Sesiones del Comité de Ética.	Celebrar las dos sesiones ordinarias y además las extraordinarias que sean necesarias establecidas por el Código de Ética.	1.- Programar y realizar las sesiones con base al calendario siguiente; <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones ordinarias: • Segunda.- Durante los meses de mayo a agosto; • Tercera.- Durante los meses de septiembre a diciembre. • Sesiones extraordinarias: Se efectuarán el día que sea necesario y posible, durante los meses de 	15/12/2024	15/12/2024	Presidenta, Secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética.	Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar que se reunieron habiendo quórum legal y que indique en el orden del día los asuntos que se trataron durante la reunión.



		<p>Junio a Diciembre de 2024.</p> <p>2.- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.</p> <p>3.- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta.</p>				
<p>4.-Programa anual de capacitación y sensibilización en materia de Código de Ética y prevención de conflictos de interés.</p>	<p>Que el programa de capacitación y sensibilización contenga los temas que se impartirán de manera presencial, y en los casos en que así resulte conveniente, de manera virtual, con el fin de facilitar</p>	<p>1.-Programar y realizar cursos, Talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra dinámica que se considere conveniente para facilitar el conocimiento y sensibilización de los temas que se expondrán.</p> <p>2.- Elaborar un "Programa anual de capacitación y sensibilización en materia de Ética e</p>	06/06/2024	15/10/2024	<p>Presidenta, Secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética</p>	<p>1.-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del programa anual de capacitación y sensibilización.</p> <p>2.-Programa anual de capacitación y sensibilización. (Elaborado y aprobado por los</p>



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS**

	<p>el conocimiento y sensibilización en los principios constitucionales y legales, valores y reglas de integridad del Código de Ética que rigen el ejercicio del servicio público, así como de los temas contenidos en el Protocolo de Actuación.</p>	<p>Integridad" que contenga calendarizadamente las fechas en que se realizarán los eventos en que se expondrán los temas elegidos del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, de las Reglas de Integridad y del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas.</p> <p>3.-Elaborar un "padrón de expositores (internos y/o externos)" que participarán como ponentes durante las capacitaciones y sensibilizaciones.</p> <p>4.-Elaborar y poner en práctica una "lista de asistencia" en la que se registrarán todas las personas que se encuentren presentes durante el desarrollo de los eventos de capacitación y/o</p>				<p>integrantes del Comité).</p> <p>3.-Padrón de expositores (internos y/o externos) (elaborado).</p> <p>4.- Formato de la lista de asistencia (elaborado)</p>
--	---	---	--	--	--	---



		<p>sensibilización, la que deberá contener mínimamente la información siguiente :</p> <p>Encabezado ;</p> <p>a)- Logotipo del Ente Público</p> <p>b)-Tipo de evento realizado (curso, taller, otros)</p> <p>c)- Nombre del expositor</p> <p>d)- Título del tema expuesto</p> <p>e)- Fecha del evento</p> <p>Cuerpo de la lista (columnas) ;</p> <p>f)- Número progresivo de renglones.</p> <p>g).-Datos de las personas asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexo - Correo electrónico -Teléfono -Firma 				
5.-Difusión del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y	Dar a conocer a todos los servidores públicos del Ente, el	1.- Difundir y publicar en la página de internet del Ente público el Código de Ética y Protocolo de Actuación.	22/07/2024	15/12/2024	Presidenta, secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética.	Link electrónica consulta. (liga) para



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS**

Protocolo de Actuación.	contenido del Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de actuación.	2.- Difundir el contenido del Código de Ética, y Protocolo de Actuación mediante oficios, correos electrónicos, trípticos, pendones, carteles, volantes y las vías más eficaces existentes.				Fecha de publicación del periódico oficial. Documentos y archivos electrónicos que comprueben las difusiones por los diferentes medios.
6.- Quejas y denuncias.	Recibir y atender todas las "quejas y denuncias" que presente cualquier persona por considerar que se ha incumplido con el Código de Ética, Código de Conducta, Reglas de Integridad y Protocolo de Actuación.	1.- Elaborar y aprobar, por única ocasión durante el segundo semestre del 2024, un Acuerdo mediante el cual establezcan de manera precisa, el procedimiento a seguir en el caso de la presentación de alguna queja o denuncia. Este Acuerdo deberá apegarse, en lo general, a lo establecido en los Mecanismos de funcionamiento (TÍTULO SEXTO, CAPITULO SEGUNDO) del Código de Ética de los Servidores Públicos del	22/07/2024	15/12/2024	Presidenta, secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética.	1.- Acta de sesión del Comité de Ética que contenga la aprobación del "Acuerdo del procedimiento para atender las quejas y denuncias".



		<p>Gobierno del Estado de Sinaloa) y en lo particular, a lo previsto en la "guía de trabajo" que se les entregará por la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>2.- Adoptar e implementar la "Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias" en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que se les entregará por la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>3.- Socializar y difundir ante todos los servidores públicos de SESEA, la existencia del procedimiento para la recepción, registro,</p>				<p>2.-Documento (Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias) impreso o en archivo electrónico.</p> <p>3.-Documentos y archivos electrónicos que comprueben la socialización y difusión del procedimiento de quejas y denuncias por los diferentes medios.</p> <p>4.-Expedientes individuales de cada una de las quejas y denuncias.</p> <p>5.-Expedientes individuales de cada</p>
--	--	--	--	--	--	---



		<p>análisis, emisión de pronunciamiento (resultado) relativo a las quejas y denuncias que cualquier persona presente ante el Comité de Ética del Ente Público.</p> <p>4.- Recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las quejas y denuncias que cualquier persona presente ante el Comité de Ética.</p> <p>5.- Dar seguimiento de la atención a los incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y Protocolo de Actuación, reportados en "quejas y denuncias".</p> <p>6.- Dar vista a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad</p>				<p>una de las quejas y denuncias.</p> <p>6.-Oficios, correos electrónicos o memorándums mediante los cuales se dio vista a la S.T.y R. C. y al O.I.C.</p> <p>7.-Oficios, correos electrónicos o memorándums mediante los cuales se presentaron las sugerencias al COCODI.</p>
--	--	--	--	--	--	---



		<p>administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>7.- Formular sugerencias al COCODI del Ente Público para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y Protocolo de Actuación.</p>				
<p>7.- Evaluación anual del cumplimiento del Código de Conducta y Protocolo de Actuación.</p>	<p>Contar con "indicadores de percepción de cumplimiento" del Código de Conducta y Protocolo de Actuación</p>	<p>1.-Adoptar e implementar los "indicadores de percepción de cumplimiento", que proporcionará la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación.</p> <p>2.-Aplicar a los servidores públicos los cuestionarios necesarios para determinar los "indicadores de percepción de cumplimiento" del Código</p>	13/12/2024	13/12/2024	<p>Presidenta, secretario(a) Ejecutivo(a) del Comité de Ética.</p>	<p>1.-Documento (Indicadores de percepción de Cumplimiento) impreso o archivo electrónico.</p> <p>2.-Cuestionarios impresos o archivo electrónico.</p>



		de Conducta y Protocolo de Actuación.				
8.-Informe anual de actividades 2024 del Comité de Ética	Presentar en el mes de enero de 2025 al titular del Ente Público y a la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, un informe anual de actividades del año 2024.	<p>A.- Realizar las acciones necesarias para elaborar un informe anual de actividades del año 2024 que deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>1.- El seguimiento a todas las actividades contempladas en el programa anual de trabajo del año 2024.</p> <p>2.- El número de los servidores públicos(mujeres y hombres) capacitados y sensibilizados en temas relacionados con la Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados; cabe indicar que la temática citada se encuentra contenida en el Código de Ética, Código de</p>			Presidenta, secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética.	<p>1.-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética.</p> <p>2.- Informe anual de actividades 2024 del Comité de Ética del Ente, el que debe contener la información establecida en el Código de Ética (Artículo 29, fracción XVI, incisos a),b),c), d) y e); esta información se indica en la tercera columna de este programa.</p>



		de Conducta y Protocolo de Actuación.				
8.-Informe anual de actividades del Comité de Ética	Presentar en el mes de enero de 2025 al titular del Ente Público y a la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, un informe anual de actividades del año 2024.	<p>A.- Realizar las acciones necesarias para elaborar un informe anual de actividades del año 2024 que deberá contener por lo menos la información siguiente:</p> <p>1.- El seguimiento a todas las actividades contempladas en el programa anual de trabajo del año 2024.</p> <p>2.- El número de los servidores públicos(mujeres y hombres) capacitados y sensibilizados en temas relacionados con la Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés u otros temas relacionados; cabe indicar que la temática citada se encuentra contenida en el Código de Ética, Código de</p>			Presidenta, secretario(a) Ejecutivo(a) y demás integrantes del Comité de Ética.	<p>1.-Acta de sesión del Comité de Ética en que se haga constar la aprobación del Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética.</p> <p>2.- Informe anual de actividades 2024 del Comité de Ética del Ente, el que debe contener la información establecida en el Código de Ética (Artículo 29, fracción XVI, incisos a),b),c), d) y e); esta información se indica en la tercera columna de este programa.</p>



SESEA
SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS

		<p>Conducta y Protocolo de Actuación.</p> <p>3.- Los resultados de la "evaluación" realizada respecto del cumplimiento del Código de Conducta.</p> <p>4.- El seguimiento de la atención de los incumplimientos (quejas y denuncias) al Código de Conducta, para lo cual deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fecha de recepción- Motivos- "Principio" o "valor" transgredido del Código de Ética- Fecha y sentido de la resolución o pronunciamiento.- Número de casos en que se dio vista a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y en su caso al órgano interno de control del Ente.				
--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SESEA
SINALOA**


Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS**

		<p>5.- Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.</p> <p>6.- Difundir el informe de manera permanente en la página de internet del ente, observando los criterios que para tal efecto establezca la Coordinación de Evaluación, Control y Vinculación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Elaboró:


Lic. Nubia Cecilia Pérez Valenzuela
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética

Autorizó:


Lic. María Idelia Bejarano Castañeda
Presidenta del Comité de Ética

Culiacán Rosales, Sinaloa; 15 de octubre de 2024











**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS**

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 2024

TEMA	OBJETIVO DEL TEMA	ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL OBJETIVO	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	INSTRUMENTO PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO
			INICIO	TÉRMINO		
1.-Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa	Que los integrantes del Comité de Ética analicen, comprendan y cumplan el contenido del Código de Ética.	Realizar reuniones, cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y sensibilización de los temas contenidos en el Código de Ética y que deberán ser expuestos durante estos eventos.	15/07/2024	31/12/2024	Presidenta y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, videgrabaciones
2.-Principios rectores del servicio público	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir los "principios constitucionales y legales".	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica los "principios constitucionales y legales". 2.- Difundir los "principios constitucionales y legales" mediante oficinas, correos electrónicos, trípticos, pendones, carteles, volantes y las vías más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta.	15/07/2024	31/12/2024	Presidenta y Secretaria ejecutiva del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos, videgrabaciones
3.-Valores éticos que rigen el servicio público	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir los "valores éticos".	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica los "valores éticos". 2.- Difundir los "valores éticos" mediante oficinas, correos electrónicos, trípticos, Pendones, carteles, volantes y las vías más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta.	15/07/2024	31/12/2024	Presidenta y Secretaria ejecutiva del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos, videgrabación

Culiacán Rosales, Sinaloa; 16 de octubre de 2024



**SESEA
SINALOA**

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS**

4.- Reglas de integridad (conductas específicas) en el servicio público.	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir las "reglas de integridad"	<p>1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica las "reglas de integridad".</p> <p>2.- Difundir las "reglas de integridad" mediante oficios, correos electrónicos, trípticos, Pendones, carteles, volantes y las vías más eficaces existentes.</p> <p>3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta.</p>	15/07/2024	31/12/2024	Presidenta y Secretaria ejecutiva del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos, videograbación
5.- Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.	Todos los servidores públicos registrados en Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas que fungan como residentes de obra en las contrataciones públicas, deberán conocer y cumplir los conceptos contenidos en el "protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas"	<p>1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica el "el protocolo de actuación".</p> <p>2.- Difundir el "el protocolo de actuación" mediante oficios, Correos electrónicos, trípticos y las vías más Eficaces existentes.</p> <p>3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el "protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas".</p>	15/07/2024	31/12/2024	Presidenta y Secretaria ejecutiva del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos, videograbaciones

Elaboró

Lic. Nubia Cecilia Valenzuela Pérez
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

Autorizó

Lic. María Idelia Bejarano Castañeda
Presidenta del Comité de Ética

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA.

Culiacán Rosales, Sinaloa; 16 de octubre de 2024